



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 22 del mes de Enero de 2025, el Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional del Registro Civil Número VII de Ixtapan de la Sal, ubicada en Boulevard Turístico, Ixtapan Tonatico Kilómetro 4.5, Colonia el Salitre, Ixtapan de la Sal, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Malinalco, encontrándose presente la Lic. Rosalba Romero Nieto, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Septiembre a Diciembre del año 2024, para Matrimonios y de Abril a Diciembre del 2024 para Nacimiento, Defunciones, Reconocimientos y Divorcios.

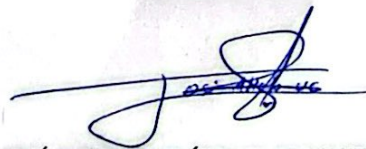
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00160 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00003 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00026 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00003 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00005 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de Sentencias |

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes de Enero de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Lic. ROSALBA ROMERO NIETO.
Malinalco

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.

